


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-071075-DEUIL/GUDES-GUTIC 20.1

Palermo-Huila, 03 de junio del 2026

Señor coronel
HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva
 Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.93-7-10044-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2026	Hasta	30/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2026-001402-MENEV de fecha 05 de enero del 2026, el señor comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, nombra como supervisor del contrato No. 93-7-10044-25 al señor capitán CARLOS HUMBERTO PENAGOS SAENZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**

Informe de supervisión del mes de noviembre, periodo comprendido entre el 30/10/2025 hasta el 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-137780-DEUIL, del 03/12/2025.


Informe de supervisión del mes de diciembre, periodo comprendido entre el 01/12/2025 hasta el 31/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-001605-DEUIL, del 04/01/2026.


Informe de supervisión del mes de enero, periodo comprendido entre el 01/01/2026 hasta el 31/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-013546-DEUIL, del 02/02/2026.

Informe de supervisión del mes de febrero, periodo comprendido entre el 01/02/2026 hasta el 28/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-028796-DEUIL, del 02/03/2026.

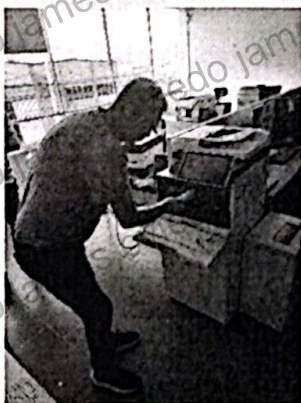
Informe de supervisión del mes de marzo, periodo comprendido entre el 01/03/2026 hasta el 31/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-042573-DEUIL, del 02/04/2026.

Informe de supervisión del mes de abril, periodo comprendido entre el 01/04/2026 hasta el 31/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-053752-DEUIL del 28/04/2026.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Información del contrato		
Contrato No.	93-7-10044-25	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No.2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS NO.2, PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026.	
Contratista	SOLUCIONES TECNICAS	
Representante legal	JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Total \$ 141.880.000,00 Deuil vigencia 2025 \$ 12.000.000,00 Deuil vigencia 2026 \$ 40.000.000,00 Deuil Total \$ 52.000.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra		
Valor total del contrato u orden de compra		
Plazo de ejecución inicial	273 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 DE NOVIEMBRE DEL 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE JULIO DEL 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Adiciones		
Modificatorios		
Prorrogas		
Otros		
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO		
1.1 Acciones adelantadas:		
<ul style="list-style-type: none"> En lo correspondiente a estos 30 días donde fueron aprobadas las pólizas, se destaca el acercamiento que se hizo con el señor John Jairo López González representante legal de la empresa SOLUCIONES TECNICAS, donde se hace el acompañamiento, y se estipulo que el día 01 de noviembre del 2025 se da inicio al contrato de lo cual debe hacer la configuración e instalación de las impresoras, para así dar cumplimiento a lo establecido en el contrato No. 93-7-10044-25. Mediante comunicado oficial GS-2025-084205-MENEV de fecha 04/11/2025, se realizó la formalización del inicio de ejecución del contrato con el representante legal de la empresa SOLUCIONES TECNICAS. 		

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Se verifico el funcionamiento de las impresoras, igualmente se verificaron los contadores de las impresoras para adelantar trámite de la factura.
- Se verifico el funcionamiento de las impresoras, de igual forma se realizó la toma de los contadores de las impresoras, con el fin de adelantar trámite de la facturación.
- Se verifico el funcionamiento de las impresoras, de igual forma se realizó la toma de los contadores de las impresoras, con el fin de adelantar trámite de la facturación.
- Se verifico el funcionamiento de las impresoras, de igual forma se realizó la toma de los contadores de las impresoras, con el fin de adelantar trámite de la facturación.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	Se está desarrollando la ejecución del contrato sin inconvenientes por parte del contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a blanco y negro (Pagina simplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales blanco y negro (impresora, copiadora, escáner en red), 55 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 02 bandejas, incluye suministros de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería	SI	El servicio se está ejecutando de manera progresiva sin inconvenientes
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a blanco y negro (Pagina Dúplex oficio o carta). Con las mismas características descritas en el ítem anterior.	SI	El servicio se está ejecutando de manera progresiva sin inconvenientes
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a color (Pagina simplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales color (impresora, copiadora, escáner en red), 42 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 02 bandejas, incluye suministro de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería. De lo cual permita imprimir a color y/o blanco y negro, por lo tanto, se hará el pago de acuerdo a lo que se imprima (Color y/o Blanco y Negro).	SI	El servicio se está ejecutando de manera progresiva sin inconvenientes
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a color (Pagina Dúplex oficio o carta). Con las mismas características descritas en el ítem anterior. De lo cual permita imprimir a color y/o blanco y negro, por lo tanto, se hará el pago de acuerdo a lo que se imprima (Color y/o Blanco y Negro).	SI	El servicio se está ejecutando de manera progresiva sin inconvenientes

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha presentado ningún tipo de inconvenientes o novedades durante el desarrollo y cumplimiento del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A esta fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (212) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Se deja constancia que el día 26 de enero del 2026, se adelantó trámite ante el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, para el pago de la factura del mes de enero.


Se deja constancia que el día 19 de febrero del 2026, se adelantó trámite ante el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, para el pago de la factura del mes de febrero.

Se deja constancia que el día 12 de marzo del 2026, se adelantó trámite ante el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, para el pago de la factura del mes de marzo.

Se deja constancia que el día 19 de abril del 2026, se adelantó trámite ante el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, para el pago de la factura del mes de abril.

Se deja constancia que el día 19 de mayo del 2026, se adelantó trámite ante el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, para el pago de la factura del mes de mayo.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Forma de pago

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.


En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la Asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:**Contrato principal**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 141.880.000,00	100%
Valor total del contrato DEUIL	\$ 52.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 40.105.729,80	77,13%
Valor total facturado	\$ 40.105.729,80	77,13%
Valor facturado pendiente de pago	-----	-----%
Valor pagado	\$ 40.105.729,80	77,13%
Valor pendiente de entrega	\$ 11.894.270,20	22,87%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 6.479.999,90	03-12-2025	\$ 6.479.999,90	FEV-86	\$ 5.693.142,90	\$ 786.857,00	6167726
02	\$ 5.519.999,11	27-12-2025	\$ 5.519.999,11	FEV-93	\$ 4.849.714,10	\$ 670.286,00	8610426
	\$ 0,99	27-12-2025	\$ 0,99	ND-15			
03	\$ 5.699.836,48	26-01-2026	\$ 5.699.836,48	FEV-99	\$ 5.007.712,48	\$ 692.124,00	18343126
04	\$ 4.785.770,01	19-02-2026	\$ 4.785.770,01	FV-105	\$ 4.204.626,63	\$ 581.128,00	41160626
	\$ 15,38	19-02-2026	\$ 15,38	NC-04			
05	\$ 5.999.947,45	18-03-2026	\$ 5.999.947,45	FV 112	\$ 5.271.382,45	\$ 728.565,00	127493126
06	\$ 5.850.010,22	18-04-2026	\$ 5.850.010,22	FV 118	\$ 5.139.652,22	\$ 710.358,00	180333526
07	\$ 5.770.150,26	19-05-2026	\$ 5.770.150,26	FV 123	\$ 5.069.489,26	\$ 700.661,00	182613026

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5 RECOMENDACIONES

Es importante destacar que el servicio de impresión y/o fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing, para las dependencias del comando del Departamento de Policía Huila, se está ejecutando bajo las condiciones estipulados en el contrato, donde se evalúa la calidad de la impresión, suministro de tóner, papel, dentro los términos estipulados.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Capitán CARLOS HUBERTO PENAGOS SAENZ
 Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones DEUIL
 Supervisor Contrato No. 93-7-10044-25
 Correo electrónico: deuil.gutic@policia.gov.co
 No. Celular: 3203042192